

**INFORME DEL COMISARIO
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019**

A los señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIÓN EDIFICARPRO S.A.**

Ciudad. -

Estimados señores:

De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 279 de la Ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y Estatuto Social de la empresa en mi calidad de Comisario de la Empresa **COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIÓN EDIFICARPRO S.A.** me constituí en las oficinas de la misma para proceder a la revisión de los libros sociales y contables al 31 de diciembre del año 2019.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para una buena administración incluyendo pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesario.

He revisado Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las correspondientes Notas a los Estados Financieros por el ejercicio económico 2018; así como un muestreo de los comprobantes y registros contables los cuales son llevados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y la Ley de Régimen Tributario Interno.

Todos los documentos arriba citados se encuentran al cuidado de la Administración.

Debo indicar que la administración se ha sujetado a las normas legales y estatutarias y a las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

Al cierre del ejercicio, los libros contables de la empresa en lo que respecta al Estado de Resultado, no registran transacciones.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

Para concluir, los Estados Financieros de **COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIÓN EDIFICARPRO S.A.** presentan razonablemente la situación de la Compañía al 31 de diciembre del año 2019 de conformidad con los requisitos legales.

Febrero 26/2020

Atentamente,



MAYRA GUERRA FUENTES
COMISARIO PRINCIPAL
0916914161